

Oficio UT-169/2024-LXVI-LEG
Guanajuato, Gto., 13 de noviembre de 2024
Asunto: Respuesta a solicitud de Información

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Estimada persona solicitante

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110194400053124** de fecha 6 de noviembre de 2024, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

“Buen día, para solicitarle los informes de Auditorías Financieras y de Desempeño del Municipio de Celaya de los periodos comprendidos en el 2021, 2022 y 2023” (Sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 47, 48 fracciones III y IV y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **adjunto al presente la respuesta brindada por el área competente, así como el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria mediante la cual se confirma la clasificación de información como reservada, solicitada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.**

Esperando que la información resulte de utilidad, deseo comentarle que esta Unidad de Transparencia queda a su disposición para cualquier duda en las oficinas ubicadas en Paseo del Congreso número 60, Guanajuato, Guanajuato, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas o al correo electrónico transparencia@congresogto.gob.mx.

Asimismo, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, usted podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta remitirá el recurso de revisión al organismo garante a más

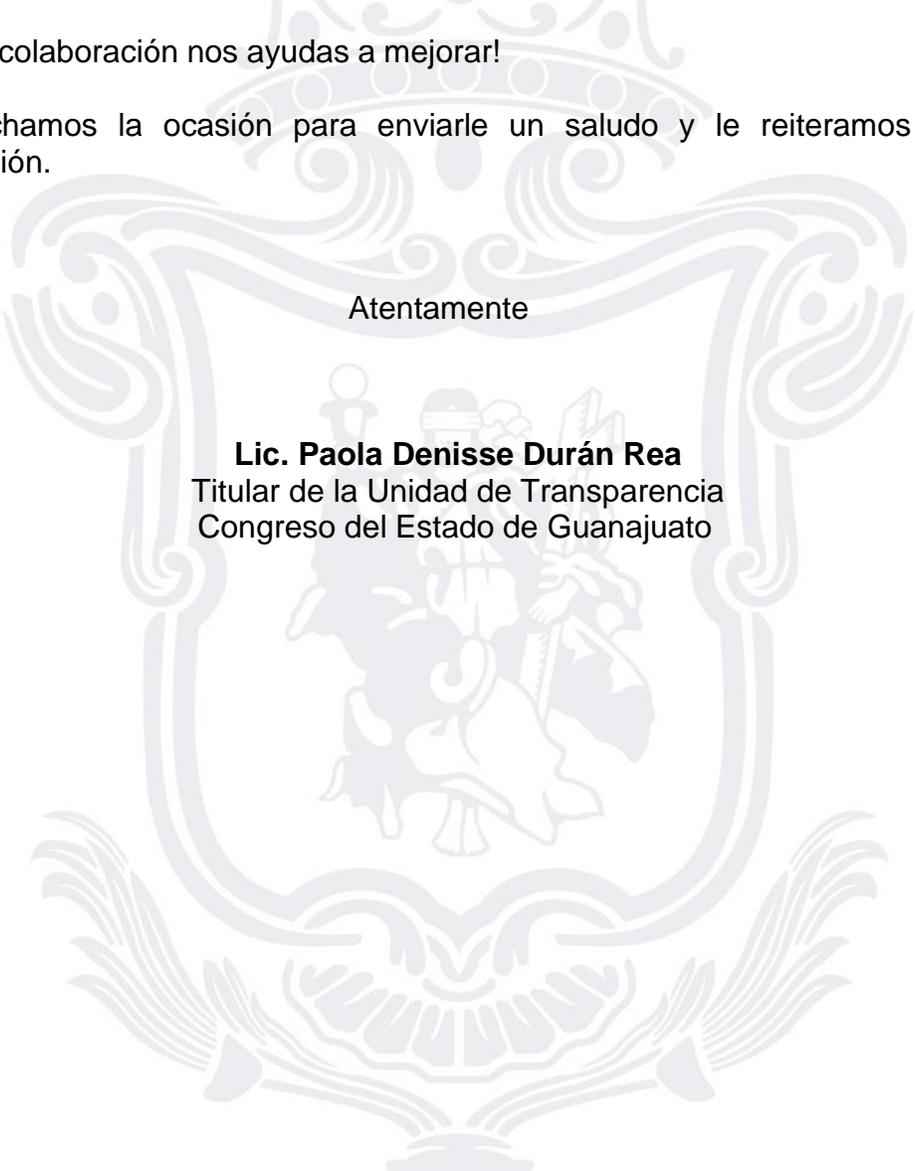
tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Nos interesa conocer tu opinión sobre la respuesta brindada por esta Unidad de Transparencia, es por ello que te invitamos a responder una breve encuesta en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/5ZN40W1WSS>

¡Con tu colaboración nos ayudas a mejorar!

Aprovechamos la ocasión para enviarle un saludo y le reiteramos nuestra disposición.

Atentamente



Lic. Paola Denisse Durán Rea
Titular de la Unidad de Transparencia
Congreso del Estado de Guanajuato

Dirección de Transparencia y Parlamento Abierto Congreso del Estado de Guanajuato

En atención a la solicitud administrativa contenida en el Oficio Núm. **UT-147/2024-LXVI-LEG** del **06 de noviembre de 2024**, y recibida el mismo día mediante correo electrónico institucional, que señala:

«Buen día, para solicitarle los informes de Auditorías Financieras y de Desempeño del Municipio de Celaya de los periodos comprendidos en el 2021, 2022 y 2023.»

Respuesta:

Se proporcionan ligas de los Informes solicitados:

Auditoria a la cuenta pública 2021:

<https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1158>

Evaluación al desempeño 2021:

<https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1159>

Auditoria a la cuenta pública 2022:

<https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1310>

Evaluación al desempeño 2022:

<https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1311>

Es de mencionar, que la Información se encuentra disponible de manera pública y podrá consultarse en el portal institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de «Transparente», en la opción de «Informes de Resultados», como se muestra:



Respecto al Programa General de Fiscalización 2024, donde se realizaron las auditorías a la evaluación al desempeño y revisión de cuenta pública del municipio de Celaya del ejercicio 2023, se menciona que a la fecha no han sido declarados los informes correspondientes, esto confirmado con la **clasificación de reserva** de la información, en

el punto 4 del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Por lo que este ente auditor debe guardar reserva de las actuaciones correspondientes, hasta que se sancione el Informe de Resultados de mérito, acorde a lo establecido en los **artículos 63, fracción XXVIII y artículo 66 fracción VIII** de la propia Constitución.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Saludos.



Juan Guillermo Pérez Gómez
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, TRANSPARENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carr. Guanajuato - Silao Km 6.5, Burocrata,
C.P. 36250 Guanajuato, Gto. | Tel. 4737352800
Ext. 1454

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES   aseg.gob.mx

Se remite respuesta a solicitud de información con folio 110194400053124

 Juan Guillermo Pérez Gómez <jgperez@aseg.gob.mx>  Responder  Resp

Para: Unidad de Acceso a la Información Pública
CC: José Benito Mora Villegas <jmora@aseg.gob.mx>; Fátima Villagómez Molina <fvillagomez@aseg.gob.mx>; Macrina Padilla Cruz

Dirección de Transparencia y Parlamento Abierto
Congreso del Estado de Guanajuato

En atención a la solicitud administrativa contenida en el Oficio Núm. UT-147/2024-LXVI-LEG del 06 de noviembre de 2024, y recibida el mismo día mediante correo electrónico institucional, que señala:

«Buen día, para solicitarle los informes de Auditorías Financieras y de Desempeño del Municipio de Celaya de los periodos comprendidos en el 2021, 2022 y 2023.»

Respuesta:

Se proporcionan ligas de los Informes solicitados:

Auditoría a la cuenta pública 2021: <https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1158>
Evaluación al desempeño 2021: <https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1159>

Auditoría a la cuenta pública 2022: <https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1310>
Evaluación al desempeño 2022: <https://informes.aseg.gob.mx/detallesInformeVistaPublica/1311>

Es de mencionar, que la Información se encuentra disponible de manera pública y podrá consultarse en el portal institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, en el apartado de «Transparente», en la opción de «Informes de Resultados», como se muestra:

Respecto al Programa General de Fiscalización 2024, donde se realizaron las auditorías a la evaluación al desempeño y revisión de cuenta pública del municipio de Celaya del ejercicio 2023, se menciona que a la fecha no han sido declarados los informes correspondientes, esto confirmado con la **clasificación de reserva** de la información, en el punto 4 del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Por lo que este ente auditor debe guardar reserva de las actuaciones correspondientes, hasta que se sancione el Informe de Resultados de mérito, acorde a lo establecido en los **artículos 63, fracción XXVIII y artículo 66 fracción VIII** de la propia Constitución.

Sin más por el momento, agradezco la atención.

Saludos.



Juan Guillermo Pérez Gómez
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, TRANSPARENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Carr. Guanajuato - Silao Km 6.5, Burocrata,
C.P. 36250 Guanajuato, Gto. | Tel. 4737352800
Ext. 1454

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES   aseg.gob.mx

**«2024, a 200 años de la instalación del
Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

No. de sesión	Cuadragésima Sesión Ordinaria 2024
Fecha	12 de noviembre de 2024
Modalidad	Remota
Tipo de acuerdo	Clasificación de información como reservada Clasificación de información como confidencial
Áreas que someten	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato Contraloría Interna del Poder Legislativo

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 doce horas del 12 doce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se reunieron de manera remota, a través de la herramienta electrónica *Teams*, habilitada en modo conferencia, a efecto de llevar a cabo la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de 2024** del **Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, las personas integrantes del Comité de Transparencia siguientes: **Presidente:** Lic. José Antonio García Salmones Gutiérrez, Coordinador de Comunicación Social y Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; **Vocal:** Dra. Carolina María Medina Vallejo, Titular de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo; **Vocal:** Mtra. Antonia Guillermina Valdovino Guzmán, Directora de Asuntos Jurídicos; **Invitado:** Lic. Juan José Sánchez Santiago, Director de Comunicación Social, así como la Lcda. Paola Denisse Durán Rea, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité.** -----

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia a la **Cuadragésima Sesión Ordinaria de 2024**; y sometió a su consideración el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Dar cuenta con la correspondencia y comunicaciones recibidas;
4. Revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como reservada, solicitada mediante correo electrónico por la **Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**, el 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, contenida en los Informes de Resultados a la Evaluación al Desempeño Municipal de Celaya, ejercicio 2023, y a la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Celaya, ejercicio 2023, del Programa General de Fiscalización 2024, hasta por un año a partir de la confirmación del Comité, o hasta en tanto el informe no sea sancionado por el Congreso del Estado, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **110194400053124**;
5. Revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio **No. CI-287/2024**, por la **Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, de fecha 8 ocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, contenida en los Informes de Resultados de la partida 4411 "Ayudas Sociales y Culturales", del período 1 de febrero de 2024 al término de Legislatura LXV; asignada a los Diputados y Diputadas, así como los informes de los períodos del 1 de octubre de 2023 a 31 de enero de 2024 y 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo 2023, del Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo;
6. Asuntos Generales, y
7. Lectura y en su caso, aprobación del acta realizada con motivo de la presente sesión.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el pase de lista y declaración de *quórum* legal, se llega a lo siguiente:

ACUERDO 01/40/12112024	Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes de manera remota las personas integrantes del Comité de Transparencia para sesionar, por lo que existe <i>quórum</i> legal para declarar válida la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 primer párrafo, del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato ¹ .
-----------------------------------	---

2. En desahogo del segundo punto, relacionado con la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega a lo siguiente:

ACUERDO 02/40/12112024	Se aprueba por unanimidad de votos , el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción II, del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato ² .
-----------------------------------	---

3. En desahogo del tercer punto, relacionado con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se llega a lo siguiente:

Se da cuenta que, del 5 al 12 de noviembre del año en curso, no se recibió correspondencia ni comunicación alguna.

¹ Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/reglamentos/9>

² Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/reglamentos/9>

4. En desahogo del cuarto punto, relacionado con la revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como reservada, solicitada mediante correo electrónico por la **Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**, el 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, contenida en los Informes de Resultados a la Evaluación al Desempeño Municipal de Celaya, ejercicio 2023, y a la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Celaya, ejercicio 2023, del Programa General de Fiscalización 2024, hasta por un año a partir de la confirmación del Comité, o hasta en tanto el informe no sea sancionado por el Congreso del Estado, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **110194400053124**, se llega a lo siguiente:

<p>ACUERDO 03/40/12112024</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la clasificación de información como reservada hasta por un año a partir de la confirmación del Comité, o hasta en tanto el informe no sea sancionado por el Congreso del Estado, contenida en los Informes de Resultados a la Evaluación al Desempeño Municipal de Celaya, ejercicio 2023, y a la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Celaya, ejercicio 2023, del Programa General de Fiscalización 2024, hasta por un año a partir de la confirmación del Comité, o hasta en tanto el informe no sea sancionado por el Congreso del Estado, para dar respuesta a la solicitud con número de folio 110194400053124, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, fracción XI; 24, fracción I; 25, fracción VI; 54, fracción I; 58; 59; 60; 61; 62; 65, fracción I; 73, fracciones V y XII; 74 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 14, fracción VII, inciso b) y 26, párrafo cuarto del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>
---	---

5. En desahogo del quinto punto, relacionado con la Revisión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio **No. CI-287/2024**, por la **Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, de fecha 8 ocho de noviembre de 2024

dos mil veinticuatro, contenida en los Informes de Resultados de la partida 4411 “Ayudas Sociales y Culturales”, del período 1 de febrero de 2024 al término de Legislatura LXV; asignada a los Diputados y Diputadas, así como los informes de los períodos del 1 de octubre de 2023 a 31 de enero de 2024 y 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo 2023, del Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, se llega a lo siguiente:

<p>ACUERDO 04/40/12112024</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, la clasificación de información como confidencial, contenida en los Informes de Resultados de la partida 4411 “Ayudas Sociales y Culturales”, del período 1 de febrero de 2024 al término de Legislatura LXV; asignada a los Diputados y Diputadas, así como los informes de los períodos del 1 de octubre de 2023 a 31 de enero de 2024 y 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo 2023, del Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, fracciones X y XXII; 24, fracción I; 25, fracción VI; 54, fracciones I y XII; 58; 59; 77, fracción I y 86, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, 14, fracción VII, inciso c) y 26, párrafo cuarto del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>
---	---

6. En desahogo del sexto punto, relativo a asuntos generales, se llega a lo siguiente:

Se informa que en asuntos generales no se registró participación alguna.

7. En el desahogo del séptimo punto, relativo a la lectura y en su caso, aprobación del acta realizada con motivo de la presente sesión, se llega a lo siguiente:

<p>ACUERDO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el acta realizada con motivo de la presente sesión, en términos de lo previsto en</p>
-----------------------	---

05/40/12112024	el artículo 25, fracción VI, del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato ³ .
----------------	---

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Competencia. Este Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen quienes sean los titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados, de conformidad con los 7, fracciones X, XI, y XXII; 24, fracción I; 25, fracción VI; 54, fracciones I y XII; 58; 59; 60; 61; 62; 65, fracciones I y III; 68; 73, fracciones V y XII; 74; 77, fracciones I y II y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 3, fracciones VII y VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 14, fracción VII, incisos b) y c), y 26, párrafo cuarto del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO: Fundamentación y motivación. Los artículos 14, apartado B, fracciones I y II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato⁴ y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato⁵, señalan que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal o como confidencial en los términos dispuestos por dicha Ley.

³ Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

<https://www.congresogto.gob.mx/reglamentos/9>

⁴ Constitución Política para el Estado de Guanajuato

[congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato](https://www.congresogto.gob.mx/constitucion-politica-del-estado-de-guanajuato)

⁵ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

<https://www.congresogto.gob.mx/leyes>

Aunado a lo anterior, se estima pertinente señalar que, si bien a través del derecho de acceso a la información previsto en los artículos 6 apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,⁶ y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos,⁷ establecen que cualquier persona puede tener acceso a la información en posesión de los sujetos obligados como un derecho humano a buscar y recibir información, en especial aquella que resulte del actuar del Estado y que por tanto, sea considerada como pública.

El derecho de acceso a la información no es absoluto, si bien es cierto que el derecho de acceso a la información está basado en el principio de máxima publicidad como eje rector en la interpretación del derecho de acceso a la información, no obstante, existen excepciones a tal principio, las cuales deberán aplicarse de manera restrictiva y limitativa, procurando siempre y en todo momento a la protección de datos personales y el interés público.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, ha solicitado la confirmación de la clasificación de información como reservada a este Comité de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110194400053124**, contenida en los Informes de Resultados a la Evaluación al Desempeño Municipal de Celaya, ejercicio 2023, y a la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Celaya, ejercicio 2023, del Programa General de Fiscalización 2024, hasta por un año a partir de la confirmación del Comité, o hasta en tanto el informe no sea sancionado por el Congreso del Estado.

Con relación a la clasificación de información que se analiza referente los informes resultados y en atención a la prueba de daño presentada por el área responsable de la información, con la entrega de la información relativa a los Informes de Resultados a la Evaluación al Desempeño Municipal de Celaya, ejercicio 2023, y a la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Celaya, ejercicio 2023, del Programa General de Fiscalización 2024, tiene como consecuencia que de manera directa y presente se vulnere la jerarquía Constitucional del Congreso del Estado, pues se estaría soslayando el mandato legal de reserva de la información, en específico de un informe de resultados emitido por la

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

⁷ Convención Americana sobre Derechos Humanos
<https://www.cidh.oas.org/basicos/spanish/basicos2.htm>

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, hasta en tanto no sea sancionado por la asamblea legislativa, tal como lo señalan los artículos 63, fracción XXVIII y artículo 66 fracción VIII de la propia Constitución.

El informe de resultados al no estar sancionado por el Congreso del Estado se encuentra sujeto a la valoración por parte de dicho órgano legislativo y, por ende, no es un documento definitivo, pues es susceptible de observaciones de acuerdo con el artículo 38 la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato⁸.

Siguiendo con la línea argumentativa de referencia, con la entrega del referido informe podría causar un perjuicio a los sujetos fiscalizados que conllevaría una vulneración en la dinámica del debido proceso de fiscalización, al poner en riesgo la continuidad de los posibles procesos subsecuentes a los presuntos responsables y la correcta operación de las instituciones al instrumentar las acciones en términos de los ordenamientos legales aplicables, máxime que el documento del cual se solicitó, aún no es una versión definitiva por los motivos previamente aducidos.

La Contraloría Interna del Poder Legislativo, ha solicitado la clasificación de información como confidencial a este Comité de Transparencia, referente a datos personales sensibles contenida en los Informes de Resultados de la partida 4411 “Ayudas Sociales y Culturales”, del período 1 de febrero de 2024 al término de Legislatura LXV; asignada a los Diputados y Diputadas, así como los informes de los períodos del 1 de octubre de 2023 a 31 de enero de 2024 y 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo 2023, del Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

Referente a los datos personales sensibles que se advierten en los informes de resultados que se analizan, son todos aquellos consistentes en apoyos médicos que se relacionan con el estado de salud, pasado, presente o futuro de las personas beneficiadas y que están ligados a la esfera más íntima de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, considerando aquella información que pueda revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y

⁸ Artículo 38. El informe de resultados sólo podrá ser observado por las dos terceras partes (sic) de los diputados integrantes del Congreso, cuando no se observen las formalidades esenciales del proceso de fiscalización.

morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual, razón por la cual debe ser protegida y resguardada, además, de no contar con el consentimiento expreso de manera libre, específica e informada de las personas titulares para su difusión o distribución.

Finalmente, este Comité de Transparencia se pronuncia sobre la confirmación de la clasificación de información como confidencial y reservada, solicitada por la **Auditoría Superior del Estado de Guanajuato** y la **Contraloría Interna del Poder Legislativo**, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y el Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESUELVE:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información como reservada, solicitada mediante correo electrónico por la **Auditoría Superior del Estado de Guanajuato**, el 7 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, contenida en los Informes de Resultados a la Evaluación al Desempeño Municipal de Celaya, ejercicio 2023, y a la Revisión de Cuenta Pública del Municipio de Celaya, ejercicio 2023, del Programa General de Fiscalización 2024, hasta por un año a partir de la confirmación del Comité, o hasta en tanto el informe no sea sancionado por el Congreso del Estado, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **110194400053124**.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información como confidencial, solicitada mediante oficio **No. CI-287/2024**, por la **Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, de fecha 8 ocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, contenida en los Informes de Resultados de la partida 4411 "Ayudas Sociales y Culturales", del período 1 de febrero de 2024 al término de Legislatura LXV; asignada a los Diputados y Diputadas, así como los informes de los períodos del 1 de octubre de 2023 a 31 de enero de 2024 y 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo 2023, del Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las áreas responsables de la información, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese la presente acta en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Firma electrónica certificada de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Lic. José Antonio García Salmones
Gutiérrez
Presidente**

**Dra. Carolina María Medina Vallejo
Vocal**

**Mtra. Antonia Guillermina
Valdovino Guzmán
Vocal**

**Lcda. Paola Denisse Durán Rea
Secretaria Técnica**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	44713
Asunto:	Se remite Acta de la Trigesima Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024
Descripción:	Se remite Acta de la Trigesima Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024
Destinatarios:	PAOLA DENISSE DURAN REA - Unidad de Transparencia, Congreso del estado de Guanajuato CAROLINA MARIA MEDINA VALLEJO - Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo, Congreso del estado de Guanajuato ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMAN - Dirección de Asuntos Jurídicos, Congreso del estado de Guanajuato JOSE ANTONIO GARCIA SALMONES GUTIERREZ - ASEG, ASEG
Archivo Firmado:	File_626_20241113092717669.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CAROLINA MARIA MEDINA VALLEJO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.09.ef	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 06:40:32 p. m. - 13/11/2024 12:40:32 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a1-23-dc-eb-14-d7-c6-2d-21-ec-c1-2a-b8-85-00-dd-fe-40-1a-ca-fb-92-a9-bf-7f-cd-db-44-e8-23-fc-d2-22-e2-22-c1-45-2b-00-89-6c-c6-dd-86-79-70-d6-51-51-02-6c-2c-5f-90-5b-56-ef-bb-00-5c-ec-60-dc-21-f0-dd-73-13-d9-83-d1-cf-9e-56-9e-25-52-32-94-02-94-b3-46-01-c9-de-6e-98-2a-59-96-19-46-97-d4-8f-78-31-e2-03-22-e4-87-ac-b6-d1-f7-76-68-20-0b-78-f0-b5-9c-f9-71-c8-a6-f9-42-32-d8-a7-04-dd-69-d9-a1-7b-36-49-8e-6d-e2-e6-56-c4-09-5a-74-8e-74-19-16-18-bd-38-79-e5-1d-92-33-02-b0-5a-7e-44-e4-5d-e1-48-73-d2-41-43-51-12-67-ea-73-3e-55-3a-d0-aa-42-a9-68-2f-8f-f3-ba-ba-7e-9b-fa-6d-2a-17-7a-ba-0d-87-ac-19-55-e9-64-49-ac-87-c0-70-bb-03-a9-8c-ab-4b-d4-6c-35-c6-ba-23-42-db-05-a4-e7-58-41-88-00-62-28-96-16-3d-01-d4-fe-e3-26-68-f8-35-c2-97-78-1a-d9-a3-67-b5-c0-35-25-10-45-a7-e0-0e-71-b0		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 06:42:23 p. m. - 13/11/2024 12:42:23 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 06:42:53 p. m. - 13/11/2024 12:42:53 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638670985734475544
Datos Estampillados:	48yNdfQ3TCM0XjXH2FYrIBYfS8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	385011550
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 06:42:06 p. m. - 13/11/2024 12:42:06 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MACRINA PADILLA CRUZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.09.3f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 06:53:33 p. m. - 13/11/2024 12:53:33 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	51-b3-5b-54-98-74-56-67-fe-15-22-1b-07-62-ae-f4-22-80-1b-f4-f3-3d-6a-32-8c-a0-85-d7-1b-19-f0-e5-65-5b-7a-e8-f5-f2-bd-b3-8a-20-ca-76-d2-0d-55-d8-dc-ad-2f-b9-33-29-88-7a-46-c9-c3-b7-3f-ea-6d-6b-3a-d3-6b-e7-0d-c8-af-ae-de-8a-80-4c-ab-db-f1-fb-f0-5f-04-d7-0f-6d-86-34-d3-19-4e-92-42-b1-ec-7c-14-31-7c-27-9c-d0-9d-16-b1-07-6e-4d-e6-82-10-08-78-23-0b-ae-83-c8-d1-38-d5-f1-72-4c-4a-ee-60-ec-b9-2f-e5-80-28-b6-c8-37-e9-41-08-b1-81-20-fd-f6-e6-68-17-21-a4-32-e5-75-5e-42-73-c0-f7-25-f7-65-7c-54-bd-5e-31-b7-69-cd-f4-1c-48-5a-10-e0-41-0e-37-e5-a9-67-35-79-9d-87-c3-05-1b-6e-06-46-5e-cd-05-08-87-08-f3-54-89-42-ea-2e-9a-94-df-37-9b-04-e2-02-ee-d3-09-b7-1b-71-9b-34-83-68-81-c4-a4-b3-0b-6f-13-ed-19-e5-0e-de-01-cf-aa-ac-c0-ce-7e-d7-86-56-97-6e-1c-1b-bc-07-82-51-05-c9-79-bc-fc-c5		

OCSP

Fecha	13/11/2024 06:55:24 p. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	13/11/2024 06:56:00 p. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	385014435
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	13/11/2024 12:55:24 p. m.	(UTC/CDMX):	13/11/2024 12:56:00 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 06:55:13 p. m. - 13/11/2024 12:55:13 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638670993603541963		
		Datos Estampillados:	1UNguodd/Ps6z/5SMXgas8rKK+4=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANTONIA GUILLERMINA VALDOVINO GUZMAN	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.84	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 05:12:33 p. m. - 13/11/2024 11:12:33 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	27-a7-ec-5b-a0-cf-d8-8a-08-d9-f6-d7-be-ed-ca-07-c1-d1-54-c5-dc-0d-ab-83-c4-80-d3-44-56-8e-ba-e0-74-25-76-08-ac-00-68-55-25-86-60-f8-d1-56-e2-18-81-bf-4f-44-f7-8d-3f-5c-7b-16-d4-ca-39-b8-cf-20-35-1b-e8-44-33-a8-1d-65-c3-44-96-b7-c1-9f-94-17-d2-88-25-a0-9e-06-08-df-92-51-ec-2f-80-3e-1b-02-97-4f-40-46-a7-f6-1f-18-4d-f0-db-a6-03-d2-8e-df-32-12-69-34-00-d5-71-30-07-af-1e-a4-e7-fd-65-02-04-5e-03-d1-b7-1d-4a-9d-15-31-af-57-25-06-75-cc-53-d3-4e-19-fd-4b-a5-5c-55-97-f9-b4-23-1c-b4-67-fc-c2-91-d7-ce-5a-5a-06-e2-44-ba-e1-c7-21-81-2f-b1-46-0c-b5-b4-3d-19-f5-06-06-f4-18-d6-e8-7c-d3-cc-9d-f2-f4-a2-b3-31-35-9f-ca-42-82-b7-18-0d-8e-05-e8-0d-ed-55-a0-3d-20-d0-c5-b3-09-a2-79-6b-4e-15-c8-b7-df-e1-81-3f-ae-40-e0-26-2e-34-a5-15-03-17-44-17-8e-06-07-8a-dd-e5-34-e3-aa-61-cd-f1-09		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 05:14:24 p. m. - 13/11/2024 11:14:24 a. m.	Índice:	384996316
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 05:13:56 p. m. - 13/11/2024 11:13:56 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Nombre Emisor de Respuesta TSP:		
	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
	Emisor Certificado TSP:		
	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638670932834760953		
	Datos Estampillados:		
	LjH5qQ4/OWnbdR2+uGPKzyQ6fG=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	PAOLA DENISSE DURÁN REA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.72	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 03:38:20 p. m. - 13/11/2024 09:38:20 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	af-0f-7d-46-e7-2f-55-5a-22-c2-93-26-08-67-d2-90-49-7a-85-8b-fc-21-60-71-6a-84-38-50-4c-0f-5a-ef-04-9e-84-76-f7-81-29-11-78-29-d6-2e-01-e8-fa-45-ef-c0-d6-57-0f-34-f6-9f-ec-16-5f-db-9a-3d-af-95-6b-4c-be-7a-53-bf-8f-a7-ab-e4-33-3c-6f-54-34-bd-3c-7b-df-18-ac-ae-54-4a-21-12-74-99-73-55-cb-00-3f-11-c1-c2-87-40-be-6c-b9-9a-19-7f-74-32-72-8c-e3-f9-cd-b9-52-32-f2-a7-68-f4-2b-51-2b-76-f7-5d-b2-10-38-28-78-95-93-6c-47-27-92-aa-f6-2d-94-d6-fe-6e-8c-30-53-ef-a8-1d-e5-ef-fe-db-f4-64-1d-23-88-72-64-11-85-7f-83-35-b6-be-e7-4d-63-98-ad-47-e2-66-54-fe-f0-f8-44-65-13-b7-e4-2d-f3-2d-b3-c6-11-ff-2a-19-53-2f-47-28-c9-ef-fe-6b-4b-2e-0e-2a-19-99-b8-19-33-92-00-72-d8-9a-d4-2a-6d-2e-8b-9c-e4-01-7f-7a-70-de-75-06-25-ee-a1-fd-66-03-45-dc-8a-1c-85-a2-69-3c-d6-c8-48-28-f0-56-42-0c-f8-13		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 03:40:10 p. m. - 13/11/2024 09:40:10 a. m.	Índice:	384984295
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 03:39:49 p. m. - 13/11/2024 09:39:49 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Nombre Emisor de Respuesta TSP:		
	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
	Emisor Certificado TSP:		
	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638670876363013186		
	Datos Estampillados:		
	pZQzHR/KKTDZ1gnwis/vUzszCT6g=		

• Firma Electrónica Certificada •

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE ANTONIO GARCIA SALMONES GUTIERREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.09.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 04:36:28 p. m. - 13/11/2024 10:36:28 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3e-9f-71-1e-46-b1-a5-76-0d-bd-42-ed-5a-2f-b1-a0-6e-cd-e0-fe-c1-5b-5e-38-d3-a9-2f-a6-1d-14-44-2f-21-32-fb-bf-6d-18-40-8c-fa-1f-3a-1a-9f-16-36-c2-4a-70-ad-42-59-cf-e0-fe-9f-dc-ab-56-18-80-88-dc-4d-14-1a-75-54-b4-fd-5c-fa-8a-d6-56-53-55-30-59-ef-ff-cb-fe-6d-a7-98-0a-ea-d4-2c-c5-7b-b1-4b-0e-7d-a2-f1-ad-9e-fa-62-50-24-62-ff-60-fb-11-01-c8-b3-48-5e-a4-e5-6f-4c-5c-46-dc-8e-8e-b0-e9-21-45-2d-7c-69-a8-ec-ab-fb-ec-ec-88-7d-6c-fb-ef-ac-0b-eb-bb-cd-05-97-b4-de-21-90-f3-d6-c6-4c-9f-28-34-bb-a3-77-c3-65-98-5f-f3-b3-91-3e-74-8e-2a-ff-34-1a-88-85-6a-98-59-89-22-a4-9b-1a-0a-26-90-39-d7-43-71-36-f4-c0-e0-34-df-50-48-10-c1-f2-0b-18-92-b8-6a-be-79-b6-f4-e5-9f-01-41-19-ab-33-d3-5a-8b-19-90-73-8d-5e-28-a0-02-52-c5-f9-72-15-3d-99-c8-ee-e2-89-a9-37-30-b1-d1-0c-4f-79-dc-0f-aa-6a-78		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 04:38:19 p. m. - 13/11/2024 10:38:19 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 04:38:38 p. m. - 13/11/2024 10:38:38 a. m.	Índice:	384990884
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	13/11/2024 04:37:51 p. m. - 13/11/2024 10:37:51 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638670911186312340	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	aQqmRrHSmxANAIak5KWTr6VA4h4 =		